


	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS POLITICA DE CALIDAD	Código:MN-GCAL-PDC-53
		Versión: 1
		Fecha: 25/05/2023

POLITICA DE CALIDAD

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	25/05/2023	Creación Del documento.

	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS POLITICA DE CALIDAD	Código:MN-GCAL-PDC-53
		Versión: 1
		Fecha: 25/05/2023

Nuestra Política es garantizar los servicios de salud de baja complejidad de manera oportuna, a través del desarrollo de procesos implementados por un recurso humano calificado y actualizado, trabajando continuamente en la eficacia del sistema de gestión de la calidad para satisfacer las necesidades y expectativas razonables de las personas, socios y proveedores, evolucionando en el tiempo, centrados en la atención humanizada, segura y ambientalmente sostenible.

Esta política es un compromiso con nuestro sistema de gestión para el mejoramiento continuo.


COMPROMISO

La Dirección de La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en su compromiso para la **implementación de un Sistema de Gestión y Mejora de la Calidad** estableció como fundamental, definir una Política de Calidad alineada al propósito y contexto de la organización, en concordancia con sus intenciones, horizontes institucionales, procesos y apoya a su dirección estratégica. Para ello considera fundamental los objetivos, que de forma general y estratégica han de ser el referente de la institución para alcanzar nuestras metas, que, en referencia a la Calidad, la organización asegura a las personas el suministro de los servicios ofertados para la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

OBJETIVOS DE CALIDAD:

Desarrollar un modelo de gestión del riesgo.

1. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de estructura, procesos y resultados que permita retroalimentar las competencias técnica y humana del personal de la organización.
2. Lograr la máxima satisfacción de las personas.

	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS POLITICA DE CALIDAD	Código:MN-GCAL-PDC-53
		Versión: 1
		Fecha: 25/05/2023

3. Motivar e implicar a todo el talento humano en el desarrollo institucional promoviendo para ello una gestión continuada, a todos los niveles, en materias de calidad, medio ambiente y específicas de la organización.
4. Respeto a la legislación vigente que afecte tanto a las relaciones con las personas, socios y proveedores, como a las relacionadas con la protección del medio ambiente y los procesos.
5. Mantener la fidelización de las personas (talento humano, pacientes, familiares), socios y proveedores a través de su satisfacción, mediante la oferta de una atención basada en evidencia científica, humanizada y de calidad.

Dado que la política de calidad debe ser conocida y mantenida en todos los niveles de la empresa, se hace necesario que se adopten mecanismos que permitan el monitoreo de ello.

El Representante de la Dirección y/o Profesional Especializado de Gestión Estratégica, efectuará charlas periódicas (Inducción al personal), durante el cual se explica la Política de Calidad de la empresa, con el fin de que esta sea entendida, implementada y mantenida en todos los niveles de La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDAS.

Periódicamente (mínimo una vez por semestre) se realiza una evaluación al personal que recibió las charlas con el fin de verificar que todos hayan entendido los fines de la política de calidad trazada por la empresa.

En Cartagena a los 01 días del mes de febrero 2023.

Realizó	Revisó	Aprobó
DRA. YOLIMA VARGAS JIMENEZ P.E GESTION ESTRATEGICA	DRA. YOLIMA VARGAS JIMENEZ P.E GESTION ESTRATEGICA	DR. JORGE EDUARDO SUAREZ GOMEZ AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR ADOPTADO EN RESOLUCION 0876 DEL 21 DE JUNIO 2023